



DEFENSA





DEFENSA

La Defensa Nacional transita por una etapa nueva de su historia, y puede y debe realizar un aporte sustantivo al país. Lo anterior es posible porque entre 1990 y el año 2010, ésta experimentó un proceso de reforma y modernización institucional importante, en el contexto de la expansión de las libertades y profundización de la democracia en Chile mediante políticas públicas que aspiraban a un amplio respaldo político y ciudadano en un contexto democrático. La consolidación de la gobernabilidad democrática sobre la defensa, sumado a su control por parte de la sociedad, mediante el fortalecimiento de las instituciones democráticas, son los ejes sobre los que se avanzó durante dicho período. La normalidad democrática no sólo ha reimpulsado y reforzado la relación entre FFAA y sociedad chilena, sino que ha estimulado la modernización de las instituciones militares, de su equipamiento, sistemas y contenidos de enseñanza, fortaleciendo su aporte sustantivo a la política exterior.

Sin embargo, el proceso de reformas democratizadoras y modernizadoras está incompleto y, se podría señalar, ha experimentado un retroceso. A partir del 2010, año que entró en vigencia la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional, algunas reformas continuaron, pero la mayor parte de éstas se estancaron y, en algunos aspectos, hubo retrocesos como resultado de la gestión de la autoridad política realizada entre el 2010 y el 2013.

Durante el período 2014-2018, la política de Defensa Nacional tendrá como objetivo principal de mediano y largo plazo, generar una Comunidad de Seguridad en América del Sur que garantice la paz y elimine definitivamente la amenaza de la guerra, siendo el Consejo de Defensa de UNASUR la institución para avanzar en esta materia. En el mismo sentido, se fomentará la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región. Por otra parte, se profundizará con fuerza el proceso ya tan avanzado de diálogo, cooperación e integración con Argentina y se

extenderá a Perú; y en la medida en que los objetivos de tal política se materialicen, se podrá revisar el concepto de disuasión, y avanzar hacia un nuevo concepto de política de defensa centrado en la cooperación mutua, la integración y el diálogo.

Con Bolivia lo fundamental será retomar el camino del diálogo, iniciado en 1999, y el clima de confianza mutua conseguido durante el período 2006-2010. La plena normalización de las relaciones con Bolivia es un objetivo al que aspiramos. Asimismo, buscaremos dar pasos significativos para la proyección de las relaciones entre América del Sur y el Asia Pacífico.

En el ámbito doméstico nuestro objetivo fundamental será retomar con ímpetu las reformas institucionales para el desarrollo de una Defensa Nacional mejor preparada para las tareas que le entregue la autoridad civil, logrando ser más transparente, y más eficiente y eficaz. En este sentido, se considera necesario el fortalecimiento del mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto en lo relativo a su empleo en tiempos de paz incluso en instancias tales como la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Asimismo, el financiamiento de la Defensa Nacional debe ser consistente con el funcionamiento del sistema democrático en plenitud. De esta forma se enviará una indicación sustitutiva al Congreso Nacional respecto del proyecto de ley que deroga la ley reservada del cobre en la que se establezca que la asignación de los recursos para el financiamiento de la Defensa Nacional se realizará mediante la formulación de una planificación presupuestaria cuatrienal, que contemple el financiamiento de los programas y proyectos de inversión y los gastos de operación y mantenimiento de equipamiento. El proyecto de Ley de Presupuestos de cada año incorporará la anualidad correspondiente de la planificación presupuestaria cuatrienal. Además, y como un reforzamiento del control democrático sobre las instituciones de la Defensa Nacional, el Congreso Nacional deberá ser informado respecto de cómo se ejecuta el gasto en defensa y de cómo se desarrollan e implementan los programas y proyectos a los cuales se

les asignaron partidas presupuestarias, así como todo lo relativo al proceso de adquisiciones en sus aspectos reservados y secretos.

De la misma forma, la indicación sustitutiva contendrá la eliminación de los denominados “pisos” de financiamiento, cuya existencia es injustificada, especialmente a la luz de las asignaciones que la defensa ha obtenido, las que superan con creces a aquellos “pisos”. Por otra parte, se eliminarán los excedentes de uso exclusivo de la Defensa y la inflexibilidad en su administración, con lo que se optimizará la eficiencia financiera y presupuestaria.

Chile debe cumplir a cabalidad las obligaciones internacionales de derechos humanos. Para ello, tal como lo señalamos en el capítulo de derechos humanos, reformaremos la competencia de la Justicia Militar, de manera tal que las causas con civiles víctimas de delitos cometidos por militares y carabineros sean conocidas por tribunales ordinarios. Se avanzará desde el actual modelo de fuero militar hacia uno nuevo caracterizado por la igualdad de las garantías procesales entre ciudadanos civiles y uniformados, con una judicatura letrada y plenamente independiente de la estructura de mando militar.

Concluiremos la modernización de la carrera militar, terminando con las distorsiones previsionales. Consolidaremos la inclusión de género y de la diversidad sexual. También reforzaremos el rol de la auditoría ministerial y fortaleceremos el control de gestión y la transparencia, eliminando conflictos de interés y asegurando el cumplimiento normativo en adquisiciones y relaciones con proveedores.

Las FFAA son parte fundamental de la República y, como tal, de la estructura de la comunidad nacional y de sus instituciones, mereciendo nuestro apoyo y preocupación por su desarrollo institucional permanente, respeto y colaboración con sus mandos, convencidos que éstas, a su vez, harán de mejor manera su importante aporte a la vida nacional, según lo instruya la autoridad política de la Nación.